

ORDEN DE PALABRAS Y PRAGMÁTICA EN LA ORACIÓN COMPUESTA LATINA

The aim of this paper is to analyse the influence of pragmatic factors on the order of the clauses of the complex sentence, to which the theme-rheme concepts of the simple sentence can be applied. By means of this analysis it becomes clear that rhematic subordinate clauses, which are placed in front, bear emphatic value, and in this case the main clause is thematic.

Sobre el orden de palabras en la oración simple, independiente o principal, se ha escrito bastante, aunque se necesite más investigación sobre cuestiones concretas. En cambio, al orden de palabras en la oración subordinada, se le ha dispensado menos atención, puesto que, por su carácter de dependencia, ésta se estructura como un constituyente del mensaje, no como un mensaje *per se*; en ella, los constituyentes, verbo y actantes, se organizan principalmente de acuerdo con la función sintáctica y con las relaciones textuales.

En cuanto al orden de las oraciones subordinadas en relación con la principal, se han hecho algunas observaciones¹. Pero de hecho es poco lo que se ha estudiado respecto al orden de los miembros de la oración compuesta como un todo. Sabemos, por el asiduo contacto con los textos, que una or. consecutiva sigue a la principal. También la oración final sigue generalmente a la principal. Las completivas con *quod* o *ut* son predominantemente posverbiales, frente al *accusativus cum infinitivo*, que es frecuentemente preverbal.

Sin olvidar que la lengua es en parte icónica, siguiendo la terminología de Peirce, y que el latín tiene algunas características de lengua

¹ Cf. Panhuis, D. G. J., 1981: 104; Bolkestein, A. M., 1989; Herman, J., 1989; Pinkster, H., 1995: 215, 243.

SOV, en caso de que oraciones finales o completivas, por ejemplo, vayan antepuestas, el cambio de orden se deberá fundamentalmente a factores textuales y comunicativos. Puesto que lo complejo se coloca a la derecha, colaborando así la distribución de la información con el orden preferido de constituyentes independiente de las lenguas (OPCIL) de S.Dik, para facilitar su procesamiento, la subordinada tiende a ser corta. Se trata de oraciones como ésta de César:

- (1) *Vt idem conaretur persuadet* (Cae. B.G.,1,3,5)

donde la cohesión textual que establece el anafórico de identidad *idem* con el texto precedente es evidente; y además el verbo principal *persuadet* es una reiteración léxica (tenemos en 1,3,4 ...*persuadet... ut regnum in ciuitate sua occuparet...*) Un ejemplo similar tenemos en el *Senatus Consultum de Bacchanalibus* :

- (2) *atque utei hoc in tabulam ahenam inceideretis, ita senatus aiquom censuit...* (l. 25 y 26)

donde *censuit* es repetición léxica de un *censuere* inmediatamente anterior.

En relación con este último texto, hay que advertir que en las inscripciones jurídicas arcaicas no son infrecuentes las completivas antepuestas². La razón de esta frecuencia reside esencialmente en que tratándose de leyes, conjunciones como *ut* o *ne*, en estos decretos difícilmente se pueden prestar a ambigüedad por desarrollar apartados de la ley promulgada. Además de esta influencia del contexto, hay una evidente intención por parte del legislador en poner de relieve la información de la subordinada, que se refleja en esta anteposición.

Aunque no tan frecuentes, nos encontramos, de vez en cuando, con compuestas sin recurrencia léxica. Valga este ejemplo de Tácito:

- (3) *sub idem tempus ut mors Sulpicii Quirini publicis exequiis frequentaretur petiuit a senatu* (Tac. Ann. 3,48,1)

donde la completiva de *ut* es claramente más informativa que la principal, que está en conexión textual con la principal del comienzo del capítulo anterior (*Tum demum Tiberius ortum patratumque bellum senatu scripsit*, Ann.3,47,1), de manera que, además de la evidente relación

² Cf. Alvarez-Pedrosa, J. A. (1988: 125) registra 18 completivas antepuestas y 35 pospuestas en inscripciones jurídicas arcaicas.

entre *petiuit a senatu* y *senatu scripsit*, también el orden de ambas ors. compuestas contribuye a la conexión textual.

Desde el punto de vista tipológico, los tres ejemplos muestran un tipo (S)OV; este orden es el que predomina cuando el objeto directo es un elemento en vez de una oración, como es bien sabido. La influencia del orden de constituyentes de la oración simple en el de la compuesta, en el caso de las completivas, es patente.

También la correlación presenta un orden predominante SOV en las lenguas indoeuropeas más antiguas. Ya en la prosa védica el orden más frecuente es «conjunción/relativo... correlativo»³. En la *Ilíada* y en la *Odisea* también predomina este orden en algunas correlaciones⁴.

En latín arcaico, de donde hemos sacado los datos estadísticos del orden de las correlaciones⁵, tenemos, entre otras correlativas, las siguientes:

	Plauto ⁶	Catón	Terencio
<i>Cum... tum... :</i>	16	4	8
<i>Tum... cum... :</i>	7	1	1
<i>Ubi... ibi... :</i>	24	3	6
<i>Ibi... ubi... :</i>	5	0	1
<i>Qui... is... :</i>	100	8	38
<i>Is... qui... :</i>	63	7	38

Veamos los ejemplos (4) y (5):

(4) *Vbi sum, ibi non sum/ ubi non sum, ibi est animus* (Pl. *Cis.* 211-2)

Estas dos correlaciones presentan el orden no marcado «conjunción... correlativo». Así, en la primera correlativa, la oración del proadverbio

³ Cf. Minard, A., 1936: 9 ss., 42, etc.

⁴ Cf. Watkins, C. (1976: 312 s.) da una estadística de *óphra ... tóphra...*, *emos ... temos. ... y de heos ... teos...*

⁵ Haudry, J. (1973) hace una introducción a la correlación latina con un enfoque histórico-comparativo, siguiendo la clasificación de la correlación de A. Minard; Sánchez Salor, E., 1984 da datos estadísticos de otras correlaciones.

⁶ Para Plauto, no coinciden nuestros datos con los de Viré, G. (1989), que computa 11 correlaciones de *cum-tum*, 8 de *ubi-ibi* y 8 de *ibi-ubi*.

de lugar *ibi* lleva el verbo *sum* que es una repetición léxica, pero que va precedido por el focalizador *non*, lo que la hace ser comunicativamente más importante. En la otra correlativa, la oración de *ubi*, aunque lleva la negación *non*, sin embargo es algo más que una repetición léxica, es casi una repetición oracional, siendo, por tanto, comunicativamente más importante la otra.

Cuando aparece antepuesta la oración de *tum, ibi, etc.*, éste es el orden marcado:

(5) *Ibidem ego meam operam perdidit, ubi tu tuam* (Pl. Bac.134)

Aquí, el morfema *-dem*, añadido al topofórico *ibi*, lo pone de relieve. Y por otra parte, la anáfora cero de la oración de *ubi*, es un factor semántico que hace que tenga menor importancia comunicativa.

También la anteposición de la relativa que tiene un correlato en la otra oración es más frecuente en Plauto (al 50% en Catón y en Terencio). La anteposición de las relativas también se suele considerar una secuencia propia de lengua SOV⁷. Esta anteposición tiene que ver con el hecho de que la or. de relativo es una «adjetiva», y con que el adjetivo antepuesto al sustantivo es propio de una lengua SOV. Pero el orden pospuesto ya en Catón y Terencio se iguala con el antepuesto, para ser ligeramente superior en la época clásica⁸. Salvo en registros formulistas, las relativas tienden a posponerse porque así facilita su procesamiento; y a veces éste incluso exige la posposición, como por ejemplo en (6):

(6) *...legatos ad eum mittunt nobilissimos ciuitatis, cuius legationis Nammeius et Verucloetius principem locum obtinebant, qui dice-rent...* (Cae. B.G.1,7,3)

⁷ Cf. Greenberg, J. H. (1963: 91) dice: «If the relative expression precedes the noun either as the only construction or as an alternate construction either the language is postpositional, or the adjective precedes the noun or both». En realidad, en latín no hay un estado de cosas tan tajante, pero se puede suponer que en algún tiempo anterior se acercó a esta situación, de la que quedan estas reminiscencias. Véase la nota 8. Jeffers, R. J. -Lehiste, I. (1979: 118), dentro de otros órdenes, recogen el siguiente, idealizando: «Noun + relative clause (VO); relative clause + noun (OV)».

⁸ Cf. Panchón, F. (1986: 219 nota 18, 220, 221) donde se registra un 78% de AN (=Adjetivo-Nombre) frente a un 21% de NA en César; y en Cicerón un 73% de AN frente a un 26% de NA. Pero de AR (=Antecedente-Relativo), un 96% en César y un 93% en Cicerón. También en indo-irano y griego son posibles ambos órdenes -AN/NA- (Cf. Watkins, C., 1995: 108). Alvarez-Pedrosa, J. A. (1988: 124) computa en inscripciones jurídicas arcaicas del S. II un 18% de RA frente a un 81% de AR, y un 69% de or. relativo -or. principal frente a un 30% de or. principal-or. relativo, que coincide con la relativa correlativa de Plauto.

¿Cómo anteponer estas correlativas sin el consiguiente riesgo de romper la cohesión del texto?

Generalizando, se puede decir que las relativas especificativas son temáticas, y que las explicativas son remáticas⁹, como se ve en (7) y (8):

- (7) *Hunc adolescentem quem uides, malo astro natus est* (Petr. 134,8)
(especificativa temática)
- (8) *Relinquebatur una per Sequanos uia, qua Sequanis inuitis propter angustias ire non poterant* (Cae. B.G.1,9,1) (explicativa remática)

Por lo que respecta a otras subordinadas, voy a limitarme sólo a unos ejemplos:

- (9) *Si id facis, hodie postremum me uides* (Te. An.623)
- (10) *Dum his intentus imperator erat, altercatio inter pullarios orta*
(Liv. 10,40,9)
- (11) *Verum ego mihi bibam, ubi id fecero* (Pl. Au. 623)
- (12) *Nunc petit, quom pollicetur* (Pl. Au. 194)
- (13) *Nisi te amarem plurimum, non facerem* (Pl. Am. 525)
- (14) *Dum tibi sororem studeo reddere ac restituere, haec atque huius modi sum multa passa* (Te. Eu. 745)

En los ejemplos (9) y (10) tenemos dos subordinadas temáticas antepuestas; en (11) y (12) dos subordinadas temáticas pospuestas; y en (13) y (14) dos subordinadas remáticas antepuestas. Las principales correspondientes son remáticas, si las subordinadas son temáticas y viceversa. La información dada aparece en la or. temática mediante el uso de proformas, referencia anafórica, repetición léxica, etc.

En algunas subordinadas pospuestas como la de (15):

- (15) *Praeclare facis cum puerum diligis* (Ci. Fin. 3,9)

donde *facis* es un proverbio, pudiera parecer que la oración de *cum* es remática; pero *facere* más *cum* es una fórmula de rematización del adverbio *praeclare* (en otros textos será *bene*, *male*, etc.)¹⁰

Intuyendo algo de esto, J. Marouzeau¹¹ apuntó que «la subordonnée conditionnante précède la principale quand la circonstance qu'elle énonce est présentée comme essentielle». Al revés, decía, de lo que ocu-

⁹ Cf. Hagège, C., 1990: 64 nota 25, 65. Para un análisis detallado, Cf. Eckert, G., 1992.

¹⁰ Lo mismo pasa con *bene facis quod me adiuuas* (cf. Rosén, Han., 1989)

¹¹ Cf. Marouzeau, J., 1949: 175, 174-178.

rre en francés, donde veía el punto culminante del enunciado en la posición final¹². En bastantes de los ejemplos que cita, la or. subordinada antepuesta tiene valor remático, siendo la principal temática; por ejemplo (16):

(16) *Heia, hoc face quod te iubet soror -Si lubeat faciam* (Pl. Au. 153)

que Marouzeau traduce: «...je ne le ferai que si Ça me plaît». En la réplica «*si lubeat faciam*», *faciam* es repetición léxica, siendo remática la oración *si lubeat*.

En cambio, en algunos textos la subordinada no es remática; valga el ejemplo (17):

(17) *Ego dudum ...ueritus sum ...ne faceres.../ Idque adeo metuens uos celai quod nunc dicam* (Te. An. 582-5)

que Marouzeau traduce: «...et c'est par crainte de cela que je...» Aquí, en *idque adeo metuens*, tenemos un anafórico (*id*), un focalizador (*adeo*) y una repetición léxica sinonímica (*metuens*); a pesar del focalizador *adeo*, que aumenta el valor informativo, ésta oración sigue siendo temática¹³, es la base en la que se apoya la principal (remática). Marouzeau refleja fielmente en su traducción el focalizador *adeo* mediante la fórmula de refuerzo «c'est ...que»¹⁴.

Pensamos que, para traducir al español las subordinadas remáticas antepuestas (p. ej., (13) o (14)), se ha de echar mano de términos o fórmulas de encarecimiento (p. ej., adverbios como «precisamente», «solamente», etc., perifrasis de relativo como «es ...que», «es ...como», etc.), si en algo se merma el valor informativo del texto, de no emplearlos.

Si bien es cierto que Marouzeau no hace un buen análisis de estas subordinadas, su acierto reside en haber hecho constar este «valor esencial» estilístico, aunque no haya sido el primero en verlo.

¹² J. Marouzeau (1953: 102) ya no afirma contundentemente que se trata de una estructura inversa a la del francés: «*Il semble qu'en latin nous ayons affaire à une structure inverse*». Da la impresión de que ha reflexionado un poco más que en el primer trabajo sobre el orden de los miembros en la oración compuesta y le parece una cuestión un tanto compleja como para resolverla en una simple contraposición del francés y el latín o viceversa.

¹³ Esta es también la opinión de Panhuis (1981: 138 ss.) sobre los rematizadores en la oración simple.

¹⁴ Braune, T (1882: 38) hace una interpretación similar: «*Particulam [adeo] pronominiibus demonstratiuis et determinatiuis appositam interpretamur plerumque uocabulis gerade, sogar, eben, aut uocem magis intendimus pronuntiando*». *C'est ... que/qui* es una fórmula de refuerzo del francés utilizada para la focalización (p. ej., en *c'est Pierre qui est venu*, donde «Pierre» está foca-

En latín, por otra parte, predominan las subordinadas antepuestas temáticas¹⁵, que a menudo funcionan como bisagras o anclas de cohesión, uniendo el texto precedente con el siguiente, así como también resumiendo el texto anterior. Es el caso de subordinadas como la (18) y (19):

(18) *Quae cum ita sint...* (Ci. Cat. 1,10)

(19) *Dum haec in colloquio geruntur...* (Cae. B.G. 1,46,1)

Cuando se trata de un orden neutro, las lenguas tienden a poner en posición inicial la subordinada con conjunción, en la que se apoya la principal para transmitir información comunicativamente más importante¹⁶. Este es el caso de los ejemplos (9) y (10).

No son escasas las subordinadas pospuestas o interpuestas, que indican algo añadido, como las de (20) y (21):

(20) *Errat, ut ego dixi* (Pl. Cis. 366)

(21) *Dissipatis ac perterritis hostibus, ut demonstrauiimus, ...* (Cae. B.G. 6,35,3)

No tienen relevancia informativa, pero contribuyen a la conexión textual.

Hay otros factores pragmáticos que contribuyen a aumentar el valor comunicativo, como la ilocutividad de un acto de habla. Veamos la oración compuesta (22):

(22) *Vbi ego Sosia nolim esse, tu esto sane Sosia* (Pl. Am. 439)

donde parte de la información de la principal es dada (*Sosia,esse*); pero otra parte es nueva, como el focalizador *sane* y, sobre todo, el imperativo *esto*, que es portador de fuerza ilocutiva directiva.

La organización comunicativa de la oración compuesta no tiene por qué ser rigurosamente dicotómica, ni tener una estructura binaria estática. Veamos el ejemplo (23), entre otros muchos que se podrían aducir:

lizado); y desde el punto de vista de la organización comunicativa es uno de los procesos de tematización (*clefting rule* o regla de oración hendida o escindida; cf., p. ej., Brown, K. -Miller, J., 1991: 348), por desplazamiento o dislocación a la izquierda (Cf. Bertuccelli Papi, M., 1996: 162), que implica información presupuesta. Por tanto no es rema.

¹⁵ En inglés, lengua en la que más se ha estudiado esta cuestión, abundan las subordinadas temáticas antepuestas (cf., p. ej., Matthiessen, C. -Thompson, S. A., 1988); Givón, T. (1990: 844 ss.) las denomina «backgrounded».

¹⁶ Cf. Hagège, C., 1990: 67 nota 30.

(23) *Multas ad res perutiles Xenophontis libri sunt, quos legite, quaeso, studiose, ut facitis* (Ci. Sen. 59)

La principal es remática, pero la relativa explicativa es más remática por su fuerza ilocutiva directiva y por el paréntesis ilocutivo directivo *quaeso*¹⁷; la modal *ut facitis* es un *afterthought* temático, o una coda o apéndice en terminología de S. Dik¹⁸.

Así pues, el orden de los miembros de la oración compuesta se puede analizar desde la perspectiva comunicativa en tema-remata (T-R), como la simple. Ahora bien, tiene una menor posibilidad de grados de dinamismo comunicativo, aunque no está constreñida a una bipartición informativa estática. El orden básico es T-R, como en la simple, siendo con frecuencia la subordinada el tema, salvo en el caso de completivas, consecutivas o finales. Cuando la subordinada es remática, suele ir tras la principal; pero la subordinada remática antepuesta, como consecuencia de esta anteposición, se focaliza. La oración temática, principal o subordinada, lleva procedimientos que contribuyen a la conexión textual, como son los elementos que establecen cohesión y coherencia. La tipología explica que algunas subordinadas, generalmente pospuestas (p. ej., las completivas), puedan anteponerse con más frecuencia y con carácter menos marcado que por ejemplo en español, pues el latín tiene secuencias del tipo OV¹⁹. Pero lo cierto es que el orden de la or. compuesta está poco condicionado por la función sintáctica. Algo más influye la función semántica. Por otra parte, la iconicidad da cuenta de algunos órdenes. Pero es el orden de la transmisión de la comunicación y otros factores pragmáticos lo que explica el orden de los componentes de la oración compuesta.

Universidad de Salamanca

FEDERICO PANCHÓN

¹⁷ Cf. Risselada, R., 1989.

¹⁸ Cf. Dik, S. C., 1981. Así, en una or. simple como «en lo que concierne a nuestra banda, el jefe es Juan, mi primo», «mi primo» es una coda o apéndice, según Dik. El ejemplo es de Juliá Jiménez, T., 1981: 332.

¹⁹ Entre ellas, la de objeto directo-verbo (Greenberg, J. H., 1963: 84). Pero ya Greenberg (1963: 103) apelaba a la experiencia física, esto es, al orden de la secuencia de los hechos, o al orden cognoscitivo, o sea, al orden de la observación o percepción, para las condicionales y temporales. Posteriormente, Friedrich, P. (1975: 20 nota 10) sostiene también que el orden de las subordinadas está gobernado en gran parte por factores icónicos.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez Pedrosa, J. A., 1988: «Estudio comparado del orden de palabras en inscripciones jurídicas arcaicas, griegas y latinas», *RSEL* 18, 1, 109-128.
- Bertuccelli Papi, M., 1996: *Qué es la Pragmática*, Barcelona. Trad. por N. Cortés López
- Bolkestein, A. M., 1989: «Parameters in the expression of embedded predications in latin», en Calboli, G. (ed.), 3-35.
- Braune, T., 1882: *Observationes grammaticae et criticae ad usum ita, sic, tam (tamen), adeo particularum plautinum ac terentianum spectantes*, Berolini.
- Briggs, W. W. Jr., 1983: *Concordantia in Catonis librum de Agri Cultura*, Hildesheim.
- Brown, K.-Miller, J., 1991: *Syntax (A linguistic Introduction to Sentence Structure)*, London.
- Dik, S. C., 1981: *Gramática Funcional*, trad. por F. Serrano Valverde y L. Martín Mingorance, Madrid.
- Eckert, G., 1992: *Thema, Rhema und Fokus (Eine Studie zur Klassifizierung von indirekten Fragesätzen und Relativsätzen im Lateinischen)*, Münster.
- Friedrich, P., 1975: *Proto-Indo-European Syntax*, JIES Monograph 1.
- Greenberg, J. H., 1963: «Some universals of grammar with particular reference to the order of meaningful elements», en Greenberg, J. H. (ed.), 73-113.
- Greenberg, J. H., 1963: *Universals of Language*, Cambridge, Mass.
- Givón, T., 1990: *Syntax. A Functional typological Introduction*, Vol. II, Amsterdam.
- Hagège, C., 1990: *La Structure des Langues*, Paris.
- Haiman, J.-Thompson, S. A., 1988: *Clause Combining in Grammar and Discourse*, Amsterdam.
- Haudryu, J., 1973: «Parataxe, hypotaxe et corrélation dans la phrase latine», *BSL* 68, 1, 147-186.
- Herman, J., 1989: «Accusativus cum infinitivo et subordonnée à *quod, quia* en latin tardif -nouvelles remarques sur un vieux problème», en Calboli, G. (ed.), 1333-152.
- Jeffers, R. J.-Lehiste, I., 1979: *Principles and Methods for Historical Linguistics*, Massachusetts.
- Jiménez Julia, T., 1981: «A propósito de la Gramática Funcional de Simon C. Dik», *Verba* 8, 321-345.
- Lavency, M.-Longrée, D. (eds.), 1989: *Actes de Ve Colloque de Linguistique Latine*, Louvain-La-Neuve.
- Lodge, G., 1924: *Lexicon Plautinum*, Leipzig.
- McGlynn, P., 1963: *Lexicon Terentianum*, Glasgow.
- Marouzeau, J., 1949: *L'ordre des mots dans la phrase latine*, t. III, Paris.

- Marouzeau, J., 1953: *L'ordre des mots en latin*, vol. complémentaire, Paris.
- Matthiessen, C.-Thompson, S. A., 1988: «The structure of discourse and subordination», en Haiman, J.-Thompson, S. A. (eds.), 275-329.
- Minard, A., 1936: *La subordination dans la Prose védique (Etudes sur le Satapatha Brahmana)*, Paris.
- Panchón, F., 1986: «Orden de palabras en latín (César B. G. I; Cicerón *Pro Milone*)», *SZ* 7, 213-229.
- Panhuis, D. G. J., 1981: *The Communicative Perspective in Latin Word Order*, University of Michigan.
- Pinkster, H., 1995: *Sintaxis y Semántica del Latín*, Madrid. Trad. por M. E. Torrego y J. de la Villa.
- Ramat, A. G.-Ramat, P. (eds.), 1995: *Las Lenguas Indoeuropeas*, Madrid. Trad. de P. Linares.
- Risselada, R., 1989: «Latin illocutionary parentheticals», en Lavency, M.-Longrée, D. (eds.), 367-378.
- Sánchez Salor, E., 1984: *Sintaxis Latina (La Correlación)*, Cáceres.
- Steever, S. B.-Walker, C. A.-Mufwene, S. S. (eds.), 1976: *Papers from the Parasession on Diachronic Syntax*, Chicago.
- Viré, G., 1989: «Structuration du latin et formalisation: les propositions subordonnées», en Lavency, W.-Longrée, D. (eds.), 457-468.
- Watkins, C., 1976: «Towards Proto-Indo-European Syntax: Problemes and pseudoproblemes», en Steever, S. B.-Walker, C. A.-Mufwene, S. S. (eds.), 305-326.
- Watkins, C., 1995: «El Proto-Indoeuropeo», en Ramat A. G.-Ramat, P. (eds.), 57-113.